



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 482/2023-2024



Señor:
Yordy Enrique Leverez López
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
Pando. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada, sobre el cumplimiento del Convenio UPRE-CIF-IG 348/2018 suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE con el Municipio de Puerto Rico, para la construcción de la Terminal de Buses “Salin Kerdy Ybáñez” de dicho municipio del Departamento de Pando. --- 2. Adjuntar copia legalizada del referido Convenio UPRE-CIF-IG 348/2018 suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, con relación a la Terminal de Buses “Salin Kerdy Ybáñez” del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando. --- 3. Informe, si el Municipio de Puerto Rico tiene alguna obligación de realizar el mantenimiento de la infraestructura para el buen funcionamiento de la Terminal de Buses “Salin Kerdy Ybáñez” del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando, o cuál es la instancia encargada para ello, según el Convenio firmado antes mencionado. --- 4. Informe, si de acuerdo al Convenio UPRE-CIF-IG 348/2018 suscrito con la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, la Terminal de buses “Salin Kerdy Ybáñez” del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando, realmente consta de dos plantas y 14 casetas para empresas de transportes, además de 18 espacios para parqueos, hall de distribución, 12 andenes para embarque de pasajeros, oficinas para la Policía, Migración, Tránsito, Slim (Servicios Legales Integrales Municipales), administración, turismo, informaciones, un salón de eventos y patios de comidas, y si los mismos se encuentran funcionando. Adjuntar documentación legal de respaldo. --- 5. Informe detalladamente, si su Despacho conoce los motivos o causas que generaron actualmente el mal estado por falta de mantenimiento en su infraestructura de la Terminal de Buses “Salin Kerdy Ybáñez” del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando. --- 6. Informe, cuáles son las sanciones que existen de acuerdo al Convenio UPRE-CIF-IG 348/2018, en caso de no realizarse un adecuado y oportuno mantenimiento para el buen funcionamiento de la Terminal de Buses “Salin Kerdy Ybáñez” del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando. --- 7. Informe, si su Despacho ha realizado o realizará acciones legales y administrativas por el mal estado en la que se encuentra la



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Terminal de Buses "Salin Kerdy Ybáñez", y su mal funcionamiento. Adjuntar documentación legal de respaldo".

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL